



**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL
MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/22) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 27
DE ENERO DEL AÑO 2022.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del veintisiete de enero del año dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021 y que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 20 de enero del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2022**, a través de mecanismos electrónicos. -----

ORDEN DEL DÍA -----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que el

Secretario Operativo, Juan Carlos Barrera Moreno, envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, informó a la Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, la existencia de Quórum Legal para dar inicio al desarrollo de la **(1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2022**. Con el propósito de dejar asentado, se describen a continuación los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, a efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico para ser considerados en la minuta definitiva, para lo cual se requiere contar con la participación activa de las instituciones públicas, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental correspondiente al desarrollo de la reunión. -----

ASUNTOS PROTOCOLARIOS que se integran de la siguiente manera: -----

- I. Verificación de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (4ª/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, misma que fue aprobada a efecto de dar continuidad a los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA:** -----
- I. Bienvenida. -----
- II. Instituciones que participan en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y calendario de sesiones aprobadas para el ejercicio 2022. -----





III. Programa General de Trabajo 2022, que incluye los siguientes temas permanentes y adicionales. Que contiene los siguientes temas: -----

Permanentes: -----

A) Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

B) Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. -----

C) Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”. -----

D) Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022. -----

a. Índice de aprovechamiento. -----

b. Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021. -----

c. Boletín Inmobiliario. -----

E) Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. -----

Adicionales: -----

F) Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: “Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)”. -----

G) Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal. -----

H) Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. -----

IV. Asuntos Generales. -----

I. BIENVENIDA. La Coordinadora del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, les da la más cordial bienvenida a los vocales participantes de este Subcomité. -----

II. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL Y CALENDARIO DE SESIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2022.

Respecto al presente tema se comunicó a los asistentes la participación de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Marina, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Secretaría de Cultura, Sistema de Administración Tributaria, Petróleos Mexicanos, Servicio Postal Mexicano, Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Federal de Electricidad, Telecomunicaciones de México, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, Seguridad Alimentaria Mexicana y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, se dio a conocer el Calendario de Reuniones Ordinarias del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el 2022; por lo que derivado de lo anterior se propone el siguiente **ACUERDO**.

“Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y





Paraestatal se dan por enterados de las instituciones que participan en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y del calendario de reuniones ordinarias aprobadas para el ejercicio 2022". Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

III. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2022, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TEMAS PERMANENTES Y ADICIONALES.

En cuanto a este programa se propusieron los siguientes temas permanentes: **A)** Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **B)** Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. **C)** Seguimiento del tema "Concesiones Indirectas". **D)** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022. **a)** Índice de aprovechamiento. **b)** Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2021-2022. **c)** Boletín Inmobiliario. **E)** Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. Y como temas adicionales: **F)** Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: "Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)". **G)** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal. **H)** Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. Por lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO**

01/2022.- SSAIFP "Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022 y comprometen que a más tardar el 24 de febrero del presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2022" mismo que fue aprobado por unanimidad y se continua con el desarrollo de los temas permanentes. -----

A) Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; presentado por la Dirección de Planeación Inmobiliaria en el que se presenta la inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF, con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario. -----

Campos de sustentabilidad en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

B) Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, seguimiento de la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación Art. 29 LGBN. En el que se dieron a conocer las notificaciones de emisión de declaratoria en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación, siendo 1 para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y 12 para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). -----



C) Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”. En el que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, por medio de la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles presenta las **Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia:** -----

La primera acción es: Acreditar el cumplimiento de las obligaciones, esto quiere decir que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes. -----

La segunda acción es: Iniciar la solicitud, consiste en que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT. -----

La tercera acción es: El estudio de la solicitud, la DGAPIF realizará dicho estudio, y en su caso emitirá un Oficio de Prevención, Viabilidad o Desechamiento según corresponda. -----

Por otro lado, se puede consultar el Registro Federal de Trámites (RFT) en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf> -----

Dentro de las **Acciones para la supervisión de concesiones**, se exponen las obligaciones por parte de la autoridad Concesionante: -----

1. Visita de inspección y verificación. -----
2. Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada). ---
3. Acciones para el cobro de derechos. -----
4. Envío de comprobantes de pago de derechos al INDAABIN. -----
5. Envío al INDAABIN del formato del informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento. -----
6. Gestiones para regularizar ocupaciones y; -----
7. Inicio de acciones para la recuperación de espacios. -----

Ahora bien, respecto del pago de **Derechos por trámite de Concesión**, existen dos conceptos: --

1. Pagos por concepto de inmuebles federales, recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos, clave. **49-400085-3;** -----
2. Pagos por concepto de uso y aprovechamiento, Clave **49-400133-1.** -----

Los costos vinculados se describen a continuación: -----

Recepción y estudio de solicitud: **\$4,514.00,** -----

Otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,257.00,** -----

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: **\$361.00** por metro cuadrado. -----

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30 m²: **determinado por dictamen valuatorio.** -----

Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$850.00.** -----

Respecto al **NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA**, actualmente 126 concesiones indirectas identificadas, de las cuales 42 son del Sistema de Administración Tributaria (SAT), 13 al Tecnológico Nacional de México (TNM), 12 a la Secretaría de Cultura, 11 a la Fiscalía General de la República (FGR), 9 a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), 5 a la Secretaría de Economía (SE), 5 a la Secretaría de Salud, 5 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 5 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), 4 al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), 3 a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), 2 a la Secretaría de Educación Pública (SEP), 2 a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2 a la Secretaría de Marina (SEMAR), 1 a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), 1 a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA),





1 a la Secretaría de la Función Pública (SFP), 1 a la Secretaría de Salud, 1 al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y 1 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). -----

Respecto al **Informe de Ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento.**

ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS. *“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el mes de marzo del ejercicio correspondiente, los montos de los ingresos por concepto de derechos que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el último día hábil del mes de julio respecto de los ingresos que hayan percibido por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.” -----*

Formato aprobado en la (2ª/20) reunión ordinaria del Subcomité de Normatividad. La información relativa a la autorización de la concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece: *“dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio. Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad Concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación”.*

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$

Se informaron las fechas límite de entrega de los informes 2022, siendo el primer informe con fecha límite 31 de enero y el segundo informe con fecha 29 de julio, ambos del presente año. Se dejaron los datos de **CONTACTO**, para conocer el detalle de los adeudos y/o solicitar una reunión para conciliar los montos: Pablo Israel Escalona Almeraya, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, pescalona@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 100; Gabriela Guerrero Aguilar, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles gguerrero@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 122 o con Diana Angélica Coria Belmont, Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles dcoria@indaabin.gob.m, tel. 55632699 ext. 142. Por lo anterior, se continúa con el desahogo del orden del día. -----

D) PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2021. Presentado por la Dirección de Planeación Inmobiliaria y se indicó el inciso -----

a) índice de aprovechamiento, acorde a los datos que se tienen reportados para las **OFICINAS FEDERALES** en el periodo de enero se contaba con una superficie de 17.38 m² por servidor





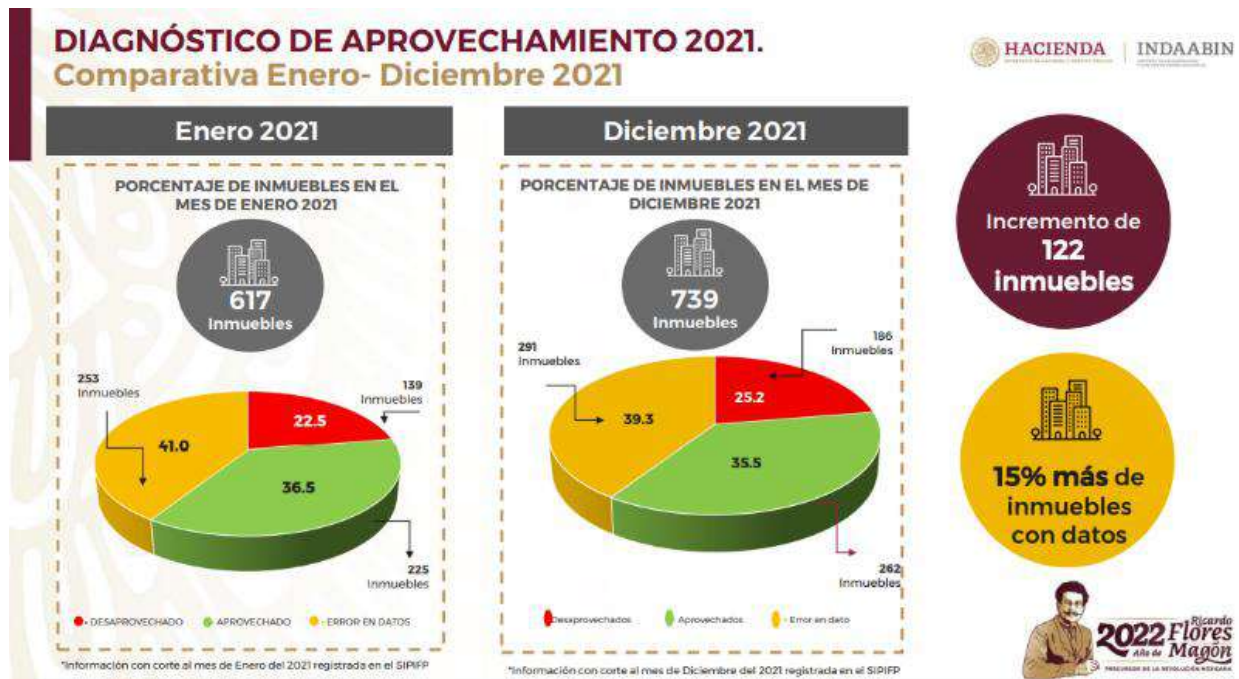
público, al mes de diciembre se tiene un avance del 17.86 m² por servidor público. -----

Con relación a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO**, se informó que en el mes de enero se registró una superficie de 15.73 m² por servidor público y al mes de diciembre se cuenta con la cantidad de 17.11 m² por servidor público. -----

Asimismo, a las **OFICINAS FEDERALES** en la CDMX, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 15.40 m² por servidor público y al mes de diciembre se tiene la cantidad de 15.29 m² por servidor público. -----

Ahora bien, con respecto a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO** en la CDMX, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 14.54 m² por servidor público y al mes de diciembre se tiene la cantidad de 16.93 m² por servidor público. -----

Con relación al Diagnostico de Aprovechamiento 2021 se representa con la siguiente gráfica: ----



b) Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020- 2021 se informó que se han emitido 38 Oficios a Responsables Inmobiliarios de las siguientes Instituciones: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, Presidencia de la República, Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores, Servicio de Administración Tributaria, Telecomunicaciones de México, para solicitar: **1.-** Aquellos inmuebles que no cuentan con antecedentes registrales inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), de los cuales deberán proporcionar a la Dirección de Planeación Inmobiliaria, copia de la documentación que acredite la propiedad y deberán solicitar su





inscripción en el RPPF. **2.-** Informar el uso que la Institución Administradora le está dando al inmueble. **3.-** Informar el número de empleados en el inmueble con base en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). **4.-** Identificar el grado óptimo de aprovechamiento con el que cuenta el inmueble, así como de los factores que sustentan su evaluación. **5.-** Se informe el uso que se le dará al inmueble, en el marco de las medidas de teletrabajo y distanciamiento social derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19. **6.-** Con fundamento en la Norma 23, verificar que se haya realizado la actualización de la información registrada en el SIPIFP y en caso de aún no hacerlo, solicitar realizarlo a la brevedad. Informó que de los 40 inmuebles que conforman el Programa de visitas se identificaron: 27 inmuebles con óptimo aprovechamiento, 1 cuenta con daño estructural. 1 en tránsito de aprovechamiento. 1 se encuentra en proceso de desincorporación, 1 en análisis de aprovechamiento, 9 inmuebles pendientes de visita de evaluación de aprovechamiento. 2 visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario al inmueble: 9-16993-1 "Plaza Insurgentes Sur Torre Sur" 9-7121818-1 "Oficinas Centrales de agricultura Pérez Valenzuela". -----

Inciso c) Boletín Inmobiliario. Se hace de conocimiento que ya se encuentra publicado el cuarto boletín y trimestral de 2021, los cuales pueden ser consultados en el sitio web del INDAABIN https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690441/CUARTO_BOLET_N_TRIMESTRAL_2021_INDAABIN.pdf Invitándolos a consultar esta última edición ya que contiene edificios e inmuebles de toda la APF que cuentan con medidas de sustentabilidad o algún tipo de certificación ambiental. -----

E) SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020. Se informó que fueron difundidos a **238** instituciones públicas vía correo electrónico, de las cuales **66** instituciones públicas se pronunciaron respecto a lo que solicita el Oficio, relacionado con ese tema, se informa que han llevado a cabo cerca de **24** reuniones, **4** con los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, **20** que incluyen los Subcomités de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Esta información fue suministrada por la DGPGI, con fecha de corte al 20 de enero de 2022. -----

Continuando con los temas adicionales: -----

F) GUÍA DE ACTUACIÓN APLICABLE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES, ANTES DENOMINADA: "POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES (FASE I)". Por este medio se informa que, derivado de las gestiones realizadas para la emisión del instrumento de mérito, en próximas fechas se dará a conocer el proyecto final de GUÍA DE ACTUACIÓN APLICABLE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES, la cual modifica su denominación, en atención a diversas consultas realizadas. ACUERDO 13/2021. - CPIFP "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluye en el programa de trabajo 2022, bajo el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales." Dicho Acuerdo se continuará trabajando en el ejercicio fiscal vigente. -----

G) REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Para llevar a cabo la solicitud para





autorización de nuevo arrendamiento, existen **LOS REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD DE ARRENDAMIENTOS**: **1.** El envío del Oficio de designación del Responsable Inmobiliario; **2.** Dar cumplimiento a la circular 03/2020, publicada en el DOF en fecha 09 de octubre de 2020, y **3.** Utilizar un correo institucional gob.mx. -----

El trámite de autorización de nuevos arrendamientos o la continuación de estos, se deberá contar con lo siguiente: -----

1. Constancia de No disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal. -----

2. Ingreso al sistema de contratos y arrendamientos y otras figuras de ocupación en la cual deberán obtener: **1.** Tabla SMOI; **2.** Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros conforme al numeral 166) y **3.** Accesibilidad. -----

3. Autorización de Nuevos arrendamientos (numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal) NOTA: si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre de 2020 y no se ha solicitado la Autorización del Arrendamiento, el sistema negará el registro. -----

4. Ingresar al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación para realizar el registro del contrato, la continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo la tabla SMOI o su solicitud de excepción. -----

Todo lo anterior, de conformidad con el **Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF**, proporcionando check list de la información que corresponde al Ente Público: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> Oficio en donde el titular del ente público solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.
<ul style="list-style-type: none"> Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la Justipreciación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Plantilla de Personal.
<ul style="list-style-type: none"> Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de Registro de la tabla SMOI.
<ul style="list-style-type: none"> Investigación de mercado y cuadro comparativo,
<ul style="list-style-type: none"> Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).
<ul style="list-style-type: none"> Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).





La información que corresponde al inmueble: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> • Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo. (Testimonio y/o Copia Certificada)
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario "arrendador" (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> • Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Uso de Suelo.
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Seguridad Estructural.
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Protección Civil.

La información que corresponde a los arrendadores: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda documentación entregada al ente público es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
<ul style="list-style-type: none"> • Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de no conflicto de interés.
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario. (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores.



Respecto de las solicitudes de nuevos arrendamientos se informa que, entre el periodo de enero-diciembre 2021 se recibieron 58 solicitudes de las cuales: 5 no fueron procedentes por cuestiones de forma y de fondo, 53 fueron autorizadas; en el año 2020, se recibió 1 solicitud y se autorizó en el año 2021: 1 CONDUSEF. -----

- De las 53 solicitudes autorizadas en el 2021: 29 corresponden al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), 4 a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), 2 del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), 2 a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 1 a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), 2 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1 al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), 1 a FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V. (Sectorizada SECTUR), 1 a la Secretaría de Educación Pública. (SEP) y 1 a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), 7 al Instituto Nacional de Migración (INM) y 2 a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). -----

H) MECANISMO DE SUPERVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Se informó a las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el Sistema de Accesibilidad a Edificios la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad con el fin de actualizar el grado de accesibilidad de cada Inmueble Federal, y por cada nueva captura de datos o modificación de las mismas en la edificación se requerirá la firma del responsable inmobiliario; además por cada uno de los edificios que se encuentran dentro del inmueble se llenará la cedula de accesibilidad y la responsabilidad del llenado de las cédulas como la captura de las mismas en el sistema, es de las y los responsables inmobiliarios de cada una de las dependencias, por lo que el INDAABIN no podrá llevar a cabo ninguna modificación de la información capturada. -----

Al respecto la C. Janett Jiménez, se pronunció respecto a la plataforma que ya se tenía para la información sobre los inmuebles en materia de accesibilidad en años pasados y si se van a retomar los datos de la plataforma anterior o se va a empezar de cero; también solicita saber cuáles van a ser los campos a llenar para cada inmueble para actualizar el grado de accesibilidad y si se pueden hacer comentarios respecto a la cédula de accesibilidad; por último pregunta si hay un grupo de trabajo que incluya a personas con discapacidad o especialistas en accesibilidad para abordar este tema. Se dejan datos de contacto para asesorías DGAO-DPCO, Arq. Alberto Javier García Yépez de la Jefatura de Departamento de Proyecto Arquitectónico, con número telefónico (55) 5563 2699 y Ext. 517, Arq. Mario Terres Romay, Especialista en tema de Accesibilidad, con número telefónico (55) 5563 2699 y Ext. 518. -----

IV.- ASUNTOS GENERALES, no existiendo asuntos generales que tratar, se dejan los datos de contacto Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria Secretaria Ejecutiva del CPIFP, aaldana@indaabin.gob.mx , Claudia Solange Ayala Sánchez, Directora de Política y Normatividad, Secretaria Técnica del CPIFP y Coordinadora del SSAIFP, csayala@indaabin.gob.mx y Juan Carlos Barreda Moreno, Subdirector de Análisis de Política del INDAABIN, Secretario operativo, jcbarreda@indaabin.gob.mx -----

Siendo las 12:00 horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el desahogo de la **(1ª/21)** Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada mediante correo electrónico. -----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP)**, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

REPRESENTANTE TITULAR

LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS GENERALES Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SHCP

REPRESENTANTE SUPLENTE

LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración de fecha 27 de enero de 2022 para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Luis Garzón Hernández

Cargo: Jefe de Departamento en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 5568209700

Extensión: 50310

Dirección: Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX

Correo electrónico: luis.garzon@sedatu.gob.mx

FIRMA

Luis Garzón Hernández
Jefe de Departamento en la Dirección
General de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Vocal

X Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales
Dirección Coordinadora de Adquisiciones
y Administración Inmobiliaria
Dirección de Administración Inmobiliaria y
Normatividad
Subdirección de Información y Programas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARIA GUADALUPE FABILA TORRES

CARGO: SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS

TELÉFONO: 57239300

EXT:33032

DIRECCIÓN: CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. LOS GIRASOLES, C.P. 04920, AKCALDIA COYOACAN

CORREO ELECTRÓNICO: mfabilat@sct.gob.mx

FIRMA _____

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 24 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**, DE FECHA 27 DE enero de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **JORGE ALEJANDRO BOLAÑOS GUTIÉRREZ**

CARGO: **SUBDIRECTOR DE CONTROL DE INMUEBLES**

TELÉFONO: **56280600**

EXT: **10801**

DIRECCIÓN: **EJERCITO NACIONAL, 223, PISO 17 ALA B, COLONIA ANÁHUAC I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **jorge.bolanos@semarnat.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 24 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9263**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: lcadenag@cultura.gob.mx

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 24 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

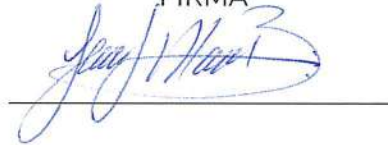
TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9239**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: smorenob@cultura.gob.mx

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

x

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección de Asuntos Legales

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1a/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, mediante el uso del correo electrónico, a las 12:00 horas del 27 de enero del año en curso.

Lic. Miguel Ferrusquía Canchola

Director de Asuntos Legales
Representante

C.P. Jorge Antonio Sánchez Bernal

Subdirector de Coordinación y Evaluación de
Corredores Multimodales
Suplente

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

FECHA: 24/01/2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SSAIFP, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: NALLELY MARES ANTÚNEZ

CARGO: ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA Y NORMATIVA

TELÉFONO: 5557239300

EXT: 18028

DIRECCIÓN: BOLULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1990, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010

CORREO ELECTRÓNICO: nallely.mares@sct.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

FECHA: 24/01/2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SSAIFP, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CELESTE ALVA MÉNDEZ

CARGO: ENLACE

TELÉFONO: 5557239300

EXT: 18032

DIRECCIÓN: BOLULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1990, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010

CORREO ELECTRÓNICO: celeste.alva@sct.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Ciudad de México a 21 de enero de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARÍA CELIA TREJO SALAS

CARGO: DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A LA DEAEI

TELÉFONO: (55) 5449 70 00

EXT: 17129

DIRECCIÓN: EJERCITO NACIONAL No. 223, COL. ANÁHUAC, 1 SECC. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11230, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: maria.trejo@conanp.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

21 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JOSÉ ÁNGEL MONTAÑO GUERRERO

CARGO: DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 5551744000

EXT: 4927

DIRECCIÓN: AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 2416, COLONIA COPILCO EL BAJO, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04340, CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER PISO, ALA PONIENTE

CORREO ELECTRÓNICO: jose.montanog@conagua.gob.mx


LIC. JOSÉ ÁNGEL MONTAÑO GUERRERO

PROPIETARIO

X

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



Of N° 09 52 84 1200/

185

Ciudad de México, 25 ENE 2022

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo la asistencia de la C. Elvia Narváez García, a la **1a/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 27 de enero de 2022 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,


Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios
Generales y Responsable Inmobiliario del
IMSS


Lic. Elvia Narváez García
Titular de la División de Optimización de
Activos

Nota: de conformidad en lo dispuesto en el capítulo X, relacionado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo, de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS-COV-2, emitido por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 30 de abril del 2021 y que extiende su vigencia del 3 de mayo al 30 de julio de 2021; en su artículo primero, fracción IV, se autoriza el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

MGPR/ENG

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez. Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Presente.
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente.*
- Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos. Presente.*

Copias por Sistema SICGC (*)

MGPR/ENG



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 26 de enero de 2022


Por este medio confirmo la asistencia a la 1ª/22 Primera Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal que se llevará a cabo el 27 de enero de 2022, para efecto de validar participación y registro.

NOMBRE: LIC. LUIS JAIME ÁVILA FRANCO
CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELÉFONO: (55) 5336-8922
EXT: 15302
DIRECCIÓN: CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
TELÉFONO: (55) 5130-4306
EXT: 25178
DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: luis.avila@correosdemexico.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO: arhernandez@correosdemexico.gob.mx


FIRMA
 VOCAL


FIRMA
 SUPLENTE

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Telecomm.
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Dirección de Administración

OF.- 6000- 0127 /2022

Ciudad de México, a 25 de enero del 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

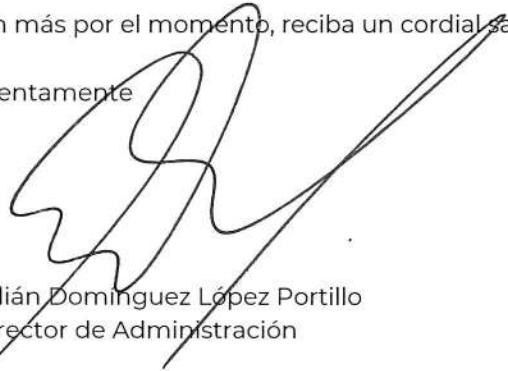
Por este medio confirmo la asistencia de Telecomunicaciones de México a la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal Y Paraestatal organizado por el INDAABIN, que se celebrará el próximo 27 de enero del 2022, a las 11:00 horas, a través de correo electrónico, para efecto de validar la participación y el registro de los siguientes Servidores Públicos en su calidad de Suplentes:

Nombre: Mtro. Rubén Casco López
Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 50901100
Extensión: 1185
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: ruben.casco@telecomm.gob.mx

Nombre: Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla
Cargo: Gerente de Administración Inmobiliaria.
Teléfono: 50901100
Extensión: 2116
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: mauricio.retana@telecomm.gob.mx

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Julián Domínguez López Portillo
Director de Administración

Elaboró: Lic. Mauricio Reyes Retana. Gerente de Administración Inmobiliaria.
Centro Telecomm II, edificio S, avenida de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, CP. 09310, CDMX

c.c.p. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Directora General de Telecomunicaciones de México. Para su superior conocimiento.
Mtro. Rubén Casco López, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.
Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla. Gerente de Administración Inmobiliaria. Presente.

RCL/MRR/réj

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, CDMX. T: (55) 5090 1100 www.gob.mx/telecomm





Ciudad de México, a 24 de enero de 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **Irma Ruth Lara Gallegos**

CARGO: **Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información del CIIT**

TELÉFONO: **55 36 88 11 00**

EXTENSIÓN: **21163**

DIRECCIÓN: **Plaza de la Constitución S/N, Patio Central, Piso 4, Oficina 4028, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México**

CORREO ELECTRÓNICO: ruth.lara@ciit.gob.mx

**LIC. IRMA RUTH LARA GALLEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC**

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de fecha 27 de enero del 2022, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com

VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASI COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

Oficio DGBIRM/CASCB/DCB/26-01-2022/03

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LINDSAY ALINE MERCADO MOLINA

CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: PLAZA JUÁREZ 20, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: lmercado@sre.gob.mx

FIRMA

VOCAL

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Atención: IRM2200310-01 y oficio DGPGI/SSSIFP/33/2022





Dirección de Planeación Administración y Finanzas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN:

FECHA: 21 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: TONATIUH FLORES CAMARILLO

CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: (55) 5262 1490

EXT: 5642

DIRECCIÓN: LONDRES 247, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: tfloresc@conapred.org.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
tfloresc@conapred.org.mx; • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5642 • www.conapred.org.mx





Ciudad de México, a 24 de enero del 2022.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE enero de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Laura Lizbeth Bermejo Molina

CARGO: Presidencia

TELÉFONO: 55.3085.4316

DIRECCIÓN: Uxmal 37, Narvarte Poniente 03020, Benito Juárez, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: direccion@libreacceso.org y laurus1975@hotmail.com

Firma

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

LIBRE ACCESO, A. C.

Olivar de los Padres 1144, México, D. F. 01780. Teléfono (52-55) 5585-0819

www.libreacceso.org



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INDISCAPACIDAD CDMX

FECHA: 27/01/2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2022, DE FECHA 27 DE enero de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: BRENDA PATRICIA GUTIÉRREZ TORRES

CARGO: JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASESORÍA EN ACCESIBILIDAD

TELÉFONO: 1519 4290

EXT: 141

DIRECCIÓN: SASTRERÍA NO. 20, COL. 10 DE MAYO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15290, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: judacc.indepedi@gmail.com , bgutierrez@cdmx.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: *Can Lah, S.C.*

FECHA: *25 de enero del 2022.*

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL *Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal*, DE FECHA *27 de enero de 2022*, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: *Janett Jiménez Santos*

CARGO: *Consultora en Accesibilidad*

TELÉFONO: *55 28249728*

EXT: *No Aplica*

DIRECCIÓN: *R. Emerson 133-601, Miguel Hidalgo, 11570 CDMX*

CORREO ELECTRÓNICO: *jimesan@yahoo.com*

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

21 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, DE FECHA 27 DE enero de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Mtra. Taide Buenfil Garza ó Lic. Ernesto Rosas Barrientos

CARGO: Directora General

TELÉFONO: 56326600

EXT: 190

DIRECCIÓN: Biznaga 43. Col. Las Palmas. Álvaro Obregón.

CORREO ELECTRÓNICO: taide-buenfil@confe.org

FIRMA

Taide Buenfil Garza

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **(1ª/22) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)**, DE FECHA **27 de enero de 2022**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **Lic. Ignacio Díaz Soto Carpizo**

CARGO: **Jefe de Departamento de Auditoría B 2**

TELÉFONO: **55 3688 9720 ext. 89720**

DIRECCIÓN: **Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2º .Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**

CORREO ELECTRÓNICO: **ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 27 de enero de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la (1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2022), a efecto de validar participación, registro y asistencia

MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

FECHA: 26 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CARLA RAMOS ESQUIVEL

CARGO: SUBDIRECTORA DE CONSULTAS Y RECUPERACIÓN DE INMUEBLES.

TELÉFONO: 55-5563-2699

EXT: 290

DIRECCIÓN: AVENIDA MÉXICO No. 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04100, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: cramos@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO

CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: ktello@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

26 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **ELVIA GABRIELA GÓMEZ ROMERO**

CARGO: **PRESTADOR DE SERVICIOS**

TELÉFONO: **55-55-63-26-99**

EXT: **430**

DIRECCIÓN: **AV. MEXICO 151, COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **egomez@indaabin.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 26 DE ENERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: VALERIA ITZUARA MONTUFAR LARIOS

CARGO: PRESTADORA DE SERVICIOS

TELÉFONO: 5555632699

EXT: 247

DIRECCIÓN: AV. MEXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: vmontufar@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

25 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ**

CARGO: **PRESTADOR DE SERVICIOS**

TELÉFONO: **55-55-63-26-99**

EXT: **515**

DIRECCIÓN: **AV. MEXICO 151, COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **dvazquez@indaabin.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.